



## UN MARTIR SIN FE

De MIGUEL DE UNAMUNO

(Para LA NACION)

SALAMANCA, marzo de 1921.

Desde que leímos en el número del 6 de febrero de este mismo diario el escrito del honorable Vittorio Emmanuele Orlando titulado: "¿Primer ministro o presidente?", en el que tan interesantes cuestiones de derecho político se planteaban, concebimos el propósito de dedicarle, y aquí mismo, en las mismas columnas en que aquél apareció, unos comentarios. Sobre todo por una referencia, muy de paso, que se hacía a España, considerándola, con Italia y Bélgica, como uno de los Estados monárquicos a que se ha podido transplantar fácilmente la forma parlamentaria de Inglaterra. En lo que el honorable Orlando está en un error. Y teníamos ya recogidos no pocos apuntes para nuestro comentario, cuando he aquí que el reciente asesinato de don Eduardo Dato Iradier, presidente del Consejo de Ministros de S. M. el rey don Alfonso XIII, da una actualidad trágica a lo que habríamos de decir.

Este crimen es un incidente de la bárbara guerra civil social irregular que aquí, en España, se está desarrollando, del terror rojo y del terror lúcido. Y lo que le da más fatídico sentido al sacrificio que de su vida ha hecho el Sr. Dato es que éste era opuesto, según se dice, a los procedimientos de represión del terrorismo sindicalista mediante otro terrorismo, amparado y protegido por ciertas autoridades, y la formación de una especie de policía supletoria y extraoficial. Con la terrible circunstancia de que los mismos que actuaban en unas bandas se pasaban fácilmente a las otras si los reclutadores de éstas les ofrecían mejor salario. Dícese por lo menos de público en Barcelona que el matador del diputado republicano Sr. Layret, defensor que fué, como abogado, de sindicalistas, fué el hijo de un famoso anarquista que cometió antaño un crimen famoso.

Sí, el Sr. Dato, que ocupaba la Presidencia del Consejo de Ministros no muy a su gusto—quería dejarla—a quien se le impuso el decreto de disolución de las Cortes anteriores, a quien se le obligó a hacer unas elecciones que produjesen una mayoría no ya conservadora sino del novísimo régimen de despotismo «constitucional» (???) que hoy rige en España, el Sr. Dato soportaba, bien a su pesar, los procedimientos de lucha social seguidos por la camarilla irresponsable que está actuando de Empresa de Maese Pedro y Cia., y moviendo los hilos de los muñecos que se agitan en nuestro tablado.

El honorable Orlando discutía aquí mismo las atribuciones de un presidente de República como el de la de Estados Unidos de la América del Norte y las de un primer ministro de Monarquía constitucional, y al decir que en Francia no se admite en el presidente el derecho ilimitado para la disolución de la Cámara de Diputados como lo tienen los jefes de Estado en Naciones monárquicas, añadía: «esto significa que el centro de gravedad del sistema se desplaza en el sentido de la omnipotencia parlamentaria, con la consecuente disminución de autoridad y de prestigio para el Ejecutivo». ¿Y aquí?

Aquí, en España, el Parlamento apenas si tiene poder. El presidente del Congreso, el Sr. Sánchez Guerra, dijo hace poco, al ser votado para su cargo, que el nuestro es una caricatura de Parlamento, que aquí no cabe decir que haya fracasado el sistema parlamentario, porque no ha sido ni ensayado siquiera. Lo que no quiere decir que tenga autoridad ni prestigio el Ejecutivo, sometido a su vez a poderes ocultos e irresponsables que actúan tras la cortina.

Es una especie aquí pública que la Corona ejerció presión sobre el Tribunal Supremo para que informase en contra de justicia en el caso de ciertas actas discutidas, como la del distrito de Tortosa, por donde fué elegido un republicano, el señor Domingo, y un ex ministro dinástico como el Sr. Alba, habló en ese caso de influencias e intereses ilegítimos. Y por cierto, a los diarios que reprodujeron ese juicio del Sr. Alba, que consta en el «Diario de Sesiones», se les hizo denunciar y procesar. Que es ya el procedimiento que se sigue para hacer que no circule la verdad, aun revelada en el Parlamento.

El Conde de Romanones, liberal de verdad, en su reciente e interesantísimo libro «El Ejército y la política», escribía así: «El derecho público ha evolucionado; a las viejas Monarquías de origen divino han seguido las Monarquías constitucionales, y éstas van siendo substituídas por las Monarquías integralmente democráticas. Ya no cabe resistir; si alguno lo intentara y se opusiera al proceso de esta evolución, fatal e inevitable, desaparecería; ya sólo hay lugar para las Monarquías que en su esencia sean iguales a las Repúblicas burguesas, sin más diferencia que aquella que impone la conservación tradicional de las dinastías históricas.» Pasaje éste del libro del Conde de Romanones altamente significativo, pues que delata cómo su autor, que ha sido Presidente del Consejo de Ministros de esta al parecer Monarquía constitucional, sabe que no es ella integralmente democrática. Ni aun parcialmente, y ni constitucional siquiera hoy.

Porque la Constitución española

vigente, ya en sí híbrida y ambigua—aun mantiene la fórmula de «por la gracia de Dios»,—es actualmente una pura y mera ficción. El difunto Sr. Dato, por ejemplo, víctima de su lealtad a un régimen híbrido y ambiguo, no era más que un canceller. Un canceller legalmente responsable, pero que no respondía. Contestaba, pero no respondía. Amparábase en el poder irresponsable para no responder. Y no había modo de saber la verdadera causa de las crisis ministeriales.

Según nuestra Constitución política, el Parlamento es co-soberano con el rey, pero la noción de co-soberanía es una de las más absurdas que cabe imaginar. O es soberano uno solo o lo son todos. En política cabe concebir el monoteísmo y el panteísmo; lo que no cabe es el maniqueísmo. O es soberano el Parlamento o lo es el jefe del Estado, pero la co-soberanía no puede llevar sino a una desgobernación. O de hecho sucede lo que en esta protocolariamente Monarquía constitucional está sucediendo, y es que la verdadera soberanía no la ejerza de hecho ninguno de los dos poderes oficialmente co-soberanos, sino otro poder oculto, subrepticio, irresponsable, que actúa en la sombra y maneja a los otros dos. Y que nos recuerda aquella Regencia de Oyarzun, que se estableció en 1823, a la entrada de los llamados cien mil hijos de San Luis, y que fué una especie de milicia demagógica, ante la cual, según Menéndez y Pelayo, temblaba Fernando VII más que ante la milicia progresista.

El honorable Orlando, que vive en una Monarquía genuinamente constitucional y hasta democrática, como la italiana, ha visto que en los países europeos y por la crisis de la trasguerra, la forma parlamentaria ha sido puesta en peligro por la autoridad, el prestigio y la fuerza del Poder Ejecutivo, pero no ha podido acaso ver de cerca lo que es un poder palaciego y pretoriano, una Regencia o camarilla oculta e irresponsable, manejando, como Maese Pedro, a sus títeres, lo mismo al Parlamento que al Poder Ejecutivo. Y llevando así a fatídico sacrificio de la vida a un primer ministro. Y ello apoyado por un Poder Judicial convertido en Sanedrín—al que no le falta su Caifás correspondiente—que persigue la difusión de la verdad e inventa, contra toda justicia, delitos puramente fantásticos.

Véase cómo las reflexiones que en estas mismas columnas hacía el honorable Orlando tienen relación con el trágico incidente que ha agravado la gravísima crisis política por que pasa España, el asesinato de un hombre que ha perecido mártir—o sea testigo—de métodos de gobierno de que execraba y que toleraba a la fuerza.